En el dis curso del tiempo pidiendo restitucion
o otra cosa que mas convenga. y quando esto
no aya lugar se suspenda la venida del dho oydor
y nivelador hasta que esta ciudad tenga mas comodidad
y sea dios servido de darnos frutos en la tierra para
que con esa abundancia pueda sufrir y llevar
la dicha costa y gasto y que a cerca desto el
letrado desta ciudad vea los parezeres que
sultaren deste ayuntamiento advirtiendo de
otras cosas que convengan al tenor haziendo ins
tucion sobre ello y que hecho se pubie por esta
ciudad con rebedad a la persona o personas
que a esta ciudad le pareziere y se escriban cartas
en la dha razon por los comisarios y diputados
que se nonbraren y esto sea con todo cuidado e dili
gencia porque se entiende que con rebedad
se a de nonbrar el oydor y oficiales que obieren de
venir y este es su parezer.

ydem El dho miguel de contreras regidor dixo que su parezer es
que se escriva al doctor antonio feliz le haziendole
saver que de nuevo suplique a su mag.d sea servido de tener
por bien que el oydor y nivelador que obieren de venir
a nivelar la tierra sea a costa de su mag.d y no desta
ciudad porque de ninguna manera esta ciudad
podra pagar un real y no lo queriendo hazer ansi
suplique a su mag.d lo dilate hasta que esta ciudad tenga
posibilidad y ansi mismo se le advierta al dho doctor
que esta ciudad no le a de dar no le a de dar ayuda de costa aq.a
porque aunque quiera no puede y que si con esta condicion